

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veinte, en atención a los acuerdos CG/AC-017/2020 del Consejo General, 001-/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, CG/AC-003/2020 y CG/AC-017/2020 mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Comisiones del instituto Electoral del Estado; se lleva a cabo la presente sesión mediante la aplicación "Videoconferencia TELMEX, a la cual se accedió desde el siguiente enlace <http://videoconferencia.telmex.com/j/1235339745>, en la que se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Juan Pablo Miron Thome Consejero Electoral	Presidente de la Comisión
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. Adán Carro Pérez Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica	Secretario de la Comisión

Para efecto de atender la temática propuesta en el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de esta fecha, el Presidente de la Comisión procedió a dar la bienvenida a los integrantes del aludido Órgano Auxiliar del Consejo General y solicitó al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión.

1.- En el primer punto del orden del día, se registró la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, por lo que el Secretario informó al Órgano Colegiado la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

2.- En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día; aprobándose por mayoría de votos, con dos votos en contra de los Consejeros Electorales Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y José Luis Martínez López, . ---

3.- En el tercer punto del orden del día, se puso a consideración de las y los integrantes de la comisión el " **PROYECTO DE INFORME JUSTIFICADO DEL EXPEDIENTE RA-**

**113/2020, RESPECTO DE LA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL C. EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, EN EL EXPEDIENTE SE/ORD/SRT/031/2020”;** se aprobó por mayoría de votos con dos votos en contra por parte de los Consejeros Electorales José Luis Martínez López y Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo; y con observaciones de los Consejero Electorales Juan Pablo Miron Thome, Jesús Arturo Baltazar Trujano, José Luis Martínez López y Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo , así como del Secretario de la Comisión, ciudadano Adán Carro Pérez.-  
**ACUERDO-01/CPQD/111120** Se faculta al Presidente de esta Comisión para que por su conducto sea remitido el informe materia de esta sesión, al Consejero Presidente de este Instituto; y con fundamento en el artículo 366, fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla sea remitida a la autoridad competente para su tramitación; el cual previa votación se aprobó por unanimidad de votos.-----  
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, siendo las doce horas con cuatro minutos del día once de noviembre de dos mil veinte.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERA ELECTORAL**

---

**JUAN PABLO MIRON THOME**

---

**LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ  
JARAMILLO**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERA ELECTORAL**

---

**JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

---

**EVANGELINA MENDOZA CORONA**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**

---

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

---

**ADÁN CARRO PÉREZ**